DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.526 | Viernes 14 de Abril de 2023 | Página 1 de 12

Normas Generales

CVE 2299818

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Superior

MODIFICA DECRETO N° 32 EXENTO, DE 2023, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE FIJA VALOR DEL ARANCEL REGULADO EN EL MARCO DEL FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GRATUIDAD, PARA EL AÑO ACADÉMICO 2023, EN LA PARTE QUE INDICA

Núm. 221 exento.- Santiago, 22 de marzo de 2023.

Considerando:

1°. Que, el Título V de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, en adelante e indistintamente, "Ley N° 21.091" o "Ley de Educación Superior", regula el Financiamiento Institucional para la Gratuidad, cuyas normas deben aplicarse considerando lo establecido en el párrafo 7° de las disposiciones transitorias de dicha ley y lo dispuesto en el decreto N° 333, de 2019, del Ministerio de Educación que aprueba Reglamento del Financiamiento Institucional para la Gratuidad, en adelante e indistintamente, el "Reglamento de Gratuidad" o el "decreto N° 333".

2°. Que, de acuerdo al artículo trigésimo octavo transitorio de la ley N° 21.091 ya mencionada, mientras no se encuentren vigentes las resoluciones exentas que establezcan los valores regulados de arancel, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación, dictadas en conformidad a lo establecido en el Título V, la fórmula de cálculo de arancel regulado de los grupos de carreras o programas de estudio se establecerá mediante decreto del Ministerio de Educación, suscrito por el Ministro de Hacienda.

3°. Que, en tal sentido, mediante decreto N° 75, de 2016, modificado por el decreto N° 135, de 2018, ambos del Ministerio de Educación, se dispuso la fórmula de cálculo del arancel regulado, en el marco de la asignación presupuestaria financiamiento del acceso gratuito a las Instituciones de Educación Superior.

4°. Que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1 y 2 del decreto N° 75 precitado, el cálculo del arancel regulado correspondiente a las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, considera una serie de procesos, que se ejecutarán en orden sucesivo, siendo el primero de ellos la determinación de grupos de programas de estudio y los aranceles de referencia promedio por grupo.

5°. Que, en dicho proceso, mediante la resolución exenta N° 28, de 2023, de la Subsecretaría de Educación Superior, se estableció la clasificación "Sub Áreas OCDE" de carreras, en el marco del Financiamiento Institucional para la Gratuidad, para el año en curso.

6°. Que, en ese contexto, se dictó el decreto exento N° 32, de 2023, del Ministerio de Educación, que fijó el valor del arancel regulado en el marco del Financiamiento Institucional para la Gratuidad, para el año académico 2023.

7°. Que, mediante la resolución exenta N° 998, de 2023, de la Subsecretaría de Educación Superior, se modificó la resolución exenta N° 28, de 2023, del mismo origen, que establece la clasificación de "Sub Áreas OCDE" de carreras, en el marco del financiamiento institucional de la gratuidad. Lo anterior, debido a que, tal como se detalló en el acto precitado, era necesario, por una parte, fijar los aranceles regulados de las carreras de la Universidad Central, y, por la otra, actualizar la oferta académica de 20 programas -informados posteriormente a la dictación de la resolución exenta N° 28, de 2023, de la Subsecretaría de Educación Superior del Centro de Formación Técnica Estatal del Libertador General Bernardo O' Higgins; del Centro de Formación Técnica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, del Instituto Profesional Inacap; del Centro de Formación Técnica Inacap; de la Universidad Finis Terrae; de la Universidad Católica de Temuco y de la Universidad de Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Lo antes descrito fue complementado por la resolución exenta N° 1.602, de la Subsecretaría de Educación Superior, en la que se expuso la situación de las carreras del Instituto Profesional de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux ("IP Subercaseaux"), tras la pérdida de su acreditación institucional, la que se materializó mediante la resolución exenta N° 69, de 2023, de la Subsecretaría de Educación Superior, que declaró la pérdida de acreditación institucional del IP Subercaseaux, en el marco del financiamiento institucional de la gratuidad, de conformidad a lo prescrito en el artículo 112, inciso segundo de la ley N° 21.091.

8°. Que, el artículo 2 del decreto N° 75, de 2016, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, establece que la determinación de la fórmula de cálculo de los programas de estudio de los Institutos Profesionales y de los Centros de Formación Técnica, utiliza como una de las variables, la acreditación institucional. Además, la misma disposición ordena que "(...) para el caso de carreras de institutos profesionales y centros de formación técnica que hayan dejado de cumplir los requisitos para adscribir al "Financiamiento del acceso gratuito a Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica", (...) su arancel promedio corresponderá al que se le asignó el último año en que la institución estuvo adscrita al "Financiamiento del acceso gratuito a Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica".

9°. Que, en ese contexto, el decreto exento N° 32, de 2023, del Ministerio de Educación, que fijó el valor del arancel regulado en el marco del financiamiento institucional para la gratuidad, para el año académico 2023, no contempló dentro de sus valores los correspondientes a las Instituciones de Educación Superior detalladas en el considerando séptimo, así como tampoco, las modificaciones en los valores de las carreras impartidas por el IP Subercaseaux.

10°. Que, por tanto, es necesario elaborar un acto administrativo que modifique el decreto exento N° 32, de 2023, del Ministerio de Educación, en el sentido de incorporar los valores de arancel regulado para los programas impartidos por las Instituciones de Educación Superior ya individualizados.

Visto:

Lo dispuesto en la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la ley N° 21.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; en la ley N° 21.091, sobre Educación Superior; en el decreto N° 75, de 2016, del Ministerio de Educación y sus modificaciones; en el decreto N° 333, de 2019, del Ministerio de Educación; en el decreto exento N° 32, de 2023, del Ministerio de Educación; en la resolución exenta N° 4.901, de 2022, de la Subsecretaría de Educación Superior; en las resoluciones exentas N°s. 28, 69, 165, 898, 998 y 1.602, todas de 2023, de la Subsecretaría de Educación Superior; en los Memorándums N°s. 06/287 y 06/315, ambos de 2023, del Jefe del Departamento de Financiamiento Estudiantil, y en las resoluciones N°s. 7 y 14, de 2019 y 2022, respectivamente, ambas de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Artículo primero: Modifícase la tabla del artículo único del decreto exento N° 32, de 2023, del Ministerio de Educación, en el sentido de agregar lo siguiente:

Código SIES	Nombre Institución	Nombre Carrera	Arancel Regulado
I913S2C1J2V1	CFT DE LA REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1.687.623
I913S2C2J2V1	CFT DE LA REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN EDUCACION PARVULARIA	1.603.535
I103S1C2J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	TECNICO FINANCIERO	1.837.205
I103S8C81J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	CONTADOR DE EMPRESAS FINANCIERAS	1.837.205
I103S6C1J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	CONTADOR AUDITOR CON MENCION EN BANCA E INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.169.088

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

I103S1C4J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA FINANCIERA	2.169.088
I103S6C82J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS	2.169.088
I103S8C82J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS	2.169.088
I103S4C82J1V3	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS	2.169.088
I103S8C100J2V2	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA FINANCIERA CE	2.169.088
I103S6C82J2V2	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS	2.169.088
I103S6C4J2V3	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA FINANCIERA	2.169.088
I103S1C81J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	CONTADOR DE EMPRESAS FINANCIERAS	1.837.205
I103S4C83J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS	1.837.205
I103S8C1J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	CONTADOR AUDITOR CON MENCION EN BANCA E INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.169.088
I103S8C82J2V2	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS	2.169.088
I103S1C82J1V2	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS	2.169.088
I103S8C81J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	CONTADOR DE EMPRESAS FINANCIERAS	1.837.205
I103S5C81J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	CONTADOR DE EMPRESAS FINANCIERAS	1.837.205
I103S1C83J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS	1.837.205
I103S5C2J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	TECNICO FINANCIERO	1.837.205
I103S4C4J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA FINANCIERA	2.169.088
I103S5C82J1V2	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS	2.169.088
I103S1C111J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA FINANCIERA PEV	2.169.088
I103S5C82J2V2	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS	2.169.088

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

I103S4C82J2V2	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS	2.169.088
I103S8C109J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS PEV	2.169.088
I103S5C1J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	CONTADOR AUDITOR CON MENCION EN BANCA E INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.169.088
I103S5C4J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA FINANCIERA	2.169.088
I103S6C83J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS	1.837.205
I103S8C83J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS	1.837.205
I103S1C1J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	CONTADOR AUDITOR CON MENCION EN BANCA E INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.169.088
I103S1C2J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	TECNICO FINANCIERO	1.837.205
I103S8C2J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	TECNICO FINANCIERO	1.837.205
I103S6C1J2V2	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	CONTADOR AUDITOR CON MENCION EN BANCA E INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.169.088
I103S4C109J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS PEV	2.169.088
I103S5C2J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	TECNICO FINANCIERO	1.837.205
I629S6C161J2V1	CFT PUCV	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CON ESPECIALIDAD EN EQUIPOS MOVILES Y CONTROL DE PROCESOS	1.989.971
I103S5C81J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	CONTADOR DE EMPRESAS FINANCIERAS	1.837.205
I103S5C4J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA FINANCIERA	2.169.088
I103S8C4J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA FINANCIERA	2.169.088
I103S8C82J2V3	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS	2.169.088
I103S6C81J1V2	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	CONTADOR DE EMPRESAS FINANCIERAS	1.837.205
I103S4C1J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	CONTADOR AUDITOR CON MENCION EN BANCA E INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.169.088

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

I103S5C83J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS	1.837.205
I103S1C4J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA FINANCIERA	2.169.088
I103S5C83J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS	1.837.205
I103S6C1J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	CONTADOR AUDITOR CON MENCION EN BANCA E INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.169.088
I103S1C1J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	CONTADOR AUDITOR CON MENCION EN BANCA E INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.169.088
I103S6C2J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	TECNICO FINANCIERO	1.837.205
I103S1C1J2V3	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	CONTADOR AUDITOR CON MENCION EN BANCA E INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.169.088
I103S8C83J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS	1.837.205
I103S6C4J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA FINANCIERA	2.169.088
I103S6C82J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS	2.169.088
I103S1C83J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS	1.837.205
I103S4C2J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	TECNICO FINANCIERO	1.837.205
I103S4C81J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	CONTADOR DE EMPRESAS FINANCIERAS	1.837.205
I103S1C82J2V2	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS	2.169.088
I103S6C2J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	TECNICO FINANCIERO	1.837.205
I103S4C2J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	TECNICO FINANCIERO	1.837.205
I103S8C1J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	CONTADOR AUDITOR CON MENCION EN BANCA E INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.169.088
I103S6C82J2V3	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS	2.169.088
I103S4C1J2V2	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	CONTADOR AUDITOR CON MENCION EN BANCA E INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.169.088
I103S1C100J2V2	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA FINANCIERA CE	2.169.088

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

1103S4C112J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS PEV	1.837.205
1103S5C4J2V4	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA FINANCIERA	2.169.088
1103S6C4J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA FINANCIERA	2.169.088
1103S8C2J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	TECNICO FINANCIERO	1.837.205
1103S5C4J1V2	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA FINANCIERA	2.169.088
1103S4C81J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	CONTADOR DE EMPRESAS FINANCIERAS	1.837.205
1103S4C83J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS	1.837.205
1103S6C81J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	CONTADOR DE EMPRESAS FINANCIERAS	1.837.205
1103S1C81J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	CONTADOR DE EMPRESAS FINANCIERAS	1.837.205
1103S1C1J1V3	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	CONTADOR AUDITOR CON MENCION EN BANCA E INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.169.088
1103S8C4J2V3	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA FINANCIERA	2.169.088
1103S4C4J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	INGENIERIA FINANCIERA	2.169.088
1103S5C1J1V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	CONTADOR AUDITOR CON MENCION EN BANCA E INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.169.088
1103S6C83J2V1	IP INSTITUTO DE ESTUDIOS BANCARIOS GUILLERMO SUBERCASEAUX	TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS FINANCIERAS	1.837.205
1100S40C303J2V1	IP INACAP	CONTADOR PUBLICO	2.493.248
1430S36C326J2V1	CFT INACAP	TECNICO EN MECANICA Y ELECTROMOVILIDAD AUTOMOTRIZ	2.323.287
1430S20C330J2V1	CFT INACAP	GASTRONOMIA	2.319.016
1430S16C330J2V1	CFT INACAP	GASTRONOMIA	2.319.016
1430S10C67J1V1	CFT INACAP	TECNICO EN LOGISTICA	2.159.093
1430S28C330J2V1	CFT INACAP	GASTRONOMIA	2.319.016
1430S23C330J2V1	CFT INACAP	GASTRONOMIA	2.319.016
1430S21C330J2V1	CFT INACAP	GASTRONOMIA	2.319.016
1430S16C340J2V1	CFT INACAP	TECNICO EN DISEÑO DIGITAL	2.361.241
1430S12C306J2V1	CFT INACAP	TECNICO EN METALURGIA EXTRACTIVA	2.301.986
1430S29C330J2V1	CFT INACAP	GASTRONOMIA	2.319.016
1430S37C330J2V1	CFT INACAP	GASTRONOMIA	2.319.016

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

I430S10C325J1V1	CFT INACAP	TECNICO EN AUTOMATIZACION Y ROBOTICA	2.323.287
I430S4C330J2V1	CFT INACAP	GASTRONOMIA	2.319.016
I4S9C30J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN REHABILITACION DE PERSONAS CON DEPENDENCIA A DROGAS	1.778.879
I4S1C815J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN MINERIA	1.837.702
I4S1C7J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	EDUCACION PARVULARIA	2.733.815
I4S1C802J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	GEOLOGIA	3.466.660
I4S1C813J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1.696.179
I4S9C636J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TERAPIA OCUPACIONAL	3.260.560
I4S1C18J2V4	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA EN CONSTRUCCION	2.860.137
I4S7C2J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	ADMINISTRACION PUBLICA	3.340.272
I4S7C25J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	SOCIOLOGIA	3.400.552
I4S1C1J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	ARQUITECTURA	3.437.190
I4S1C857J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3.340.272
I4S9C753J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TECNOLOGIA MEDICA	3.260.560
I4S1C883J1V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGIA EN INGLES	2.733.815
I4S1C875J2V4	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1.593.599
I4S1C642J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN CONTABILIDAD	1.696.179
I4S1C814J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA	1.632.404
I4S1C1J1V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	ARQUITECTURA	3.437.190
I4S1C10J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA CIVIL EN COMPUTACION E INFORMATICA	3.317.813
I4S7C32J1V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGIA EN EDUCACION DIFERENCIAL	2.733.815
I4S1C11J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA CIVIL EN OBRAS CIVILES	3.437.190
I4S1C883J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGIA EN INGLES	2.733.815
I4S7C54J2V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	2.860.137
I4S1C48J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGIA EN BIOLOGIA Y CIENCIAS	2.733.815
I4S1C989J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	COMUNICACION AUDIOVISUAL MULTIMEDIA	3.206.922
I4S1C32J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGIA EN EDUCACION DIFERENCIAL E INTEGRAL DE	2.733.815

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

		NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	
I4S1C32J1V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGIA EN EDUCACION DIFERENCIAL	2.733.815
I4S1C649J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGIA EN MATEMATICA Y ESTADISTICA	2.733.815
I4S1C642J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN CONTABILIDAD	1.696.179
I4S1C16J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA DE EJECUCION EN COMPUTACION	2.016.921
I4S1C842J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PERSONAL TRAINER	1.627.416
I4S1C857J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	3.340.272
I2S1C23J1V2	UNIVERSIDAD FINIS TERRAE	PROGRAMA DE FORMACION PEDAGOGICA EN EDUCACION MEDIA PARA LICENCIADOS Y PROFESIONALES	2.954.729
I4S9C14J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA DE EJECUCION EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	3.340.272
I4S1C763J1V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA CIVIL EN MINAS	3.395.784
I4S1C842J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PERSONAL TRAINER	1.627.416
I4S7C4J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	DERECHO	3.611.833
I4S1C33J1V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGIA EN LENGUA Y CULTURA INGLESAS	2.733.815
I4S1C3J1V3	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	CONTADOR AUDITOR	3.340.272
I4S1C18J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA EN CONSTRUCCION	3.437.190
I4S9C53J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PUBLICIDAD	3.340.272
I4S9C25J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	SOCIOLOGIA	3.400.552
I4S1C76J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGIA EN EDUCACION GENERAL BASICA (SEGUNDO TITULO)	2.954.729
I4S1C54J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	3.395.784
I4S1C19J1V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA EN AGRONEGOCIOS	3.340.272
I4S7C10J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA CIVIL EN COMPUTACION E INFORMATICA	3.317.813
I4S1C44J1V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA	2.733.815
I4S7C54J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	3.395.784
I4S1C884J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGIA EN LENGUAJE Y COMUNICACION	2.733.815
I4S1C33J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGIA EN LENGUA Y CULTURA INGLESA	2.733.815
I4S9C4J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	DERECHO	3.611.833

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

I4S1C37J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	CIENCIA POLITICA	3.400.552
I4S7C5J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA COMERCIAL	3.340.272
I4S7C36J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TRABAJO SOCIAL	2.612.418
I4S1C990J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA EN INFORMACION Y CONTROL DE GESTION	3.340.272
I4S1C649J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGIA EN MATEMATICA Y ESTADISTICA	2.733.815
I4S1C54J2V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	2.860.137
I4S7C4J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	DERECHO	3.611.833
I4S9C503J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	ENFERMERIA	3.260.560
I4S7C875J2V4	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1.593.599
I4S1C104J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	NUTRICION Y DIETETICA	3.260.560
I4S9C14J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA DE EJECUCION EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	3.340.272
I4S7C44J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA	2.733.815
I4S1C803J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA EN CONSTRUCCION VESPERTINO	2.860.137
I4S7C44J1V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA	2.733.815
I4S7C842J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PERSONAL TRAINER	1.627.416
I4S7C54J2V3	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	2.860.137
I4S9C3J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	CONTADOR AUDITOR	3.340.272
I4S1C17J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	EDUCACION GENERAL BASICA	2.733.815
I4S1C643J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN CONSTRUCCION	1.796.640
I4S1C813J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1.696.179
I4S1C505J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	1.999.126
I4S1C49J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA EN COMPUTACION	3.317.813
I4S9C5J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA COMERCIAL	3.340.272
I4S7C5J2V3	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA COMERCIAL	1.593.599
I4S7C612J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PROSECUCION DE ESTUDIOS DE INGENIERIA COMERCIAL	1.593.599
I4S1C704J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL	3.055.521
I4S1C839J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA EN CONTROL DE GESTION	3.340.272
I4S1C5J2V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA COMERCIAL	1.593.599

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

I4S7C600J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PROSECUCION DE ESTUDIOS A ING. CIVIL INDUSTRIAL	3.309.097
I4S1C18J2V5	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA EN CONSTRUCCION	2.860.137
I4S1C44J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGIA EN EDUCACION FISICA	2.733.815
I4S1C16J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA DE EJECUCION EN COMPUTACION	2.016.921
I4S1C54J2V3	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL	2.860.137
I4S1C954J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	KINESIOLOGIA	3.260.560
I4S1C862J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PROSECUCION DE ESTUDIOS A INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL (PLAN NIVELACION)	3.309.097
I4S1C643J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN CONSTRUCCION	1.796.640
I4S7C763J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA CIVIL EN MINAS	3.395.784
I4S7C6J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PSICOLOGIA	3.400.552
I4S7C503J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	ENFERMERIA	3.260.560
I4S7C3J2V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	CONTADOR AUDITOR	1.593.599
I4S7C505J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	1.999.126
I4S1C5J2V3	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA COMERCIAL	1.593.599
I4S1C930J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PROSECUCION DE ESTUDIOS DE CONTADOR AUDITOR	1.593.599
I4S7C104J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	NUTRICION Y DIETETICA	3.260.560
I4S1C815J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN MINERIA	1.837.702
I4S7C5J2V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA COMERCIAL	1.593.599
I4S1C961J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN EDUCACION PARVULARIA	1.632.404
I4S7C508J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGIA EN EDUCACION DIFERENCIAL CON MENCION EN INTEGRACION ESCOLAR (SEGUNDO TITULO)	2.407.683
I4S1C11J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA CIVIL EN OBRAS CIVILES VESPERTINO	2.860.137
I4S1C49J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA EN COMPUTACION	3.317.813
I4S1C814J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA	1.632.404
I4S1C33J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGIA EN LENGUA Y CULTURA INGLESA	2.733.815
I4S7C636J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TERAPIA OCUPACIONAL	3.260.560
I4S1C7J1V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	EDUCACION PARVULARIA	2.733.815
I4S7C813J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	1.696.179

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

I4S1C960J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN EDUCACION DIFERENCIAL	1.632.404
I4S1C600J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PROSECUCION DE ESTUDIOS A ING. CIVIL INDUSTRIAL	3.309.097
I4S7C6J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PSICOLOGIA	3.400.552
I4S9C3J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	CONTADOR AUDITOR	3.340.272
I4S9C36J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TRABAJO SOCIAL	2.612.418
I4S7C1J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	ARQUITECTURA	3.437.190
I4S9C52J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PERIODISMO	3.238.542
I4S1C763J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA CIVIL EN MINAS	3.395.784
I4S1C2J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	ADMINISTRACION PUBLICA	3.340.272
I4S7C954J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	KINESIOLOGIA	3.260.560
I4S1C17J1V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGIA EN EDUCACION GENERAL BASICA	2.733.815
I4S1C612J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PROSECUCION DE ESTUDIOS INGENIERIA COMERCIAL	1.593.599
I4S7C32J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGIA EN EDUCACION DIFERENCIAL E INTEGRAL DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	2.733.815
I4S1C3J2V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	CONTADOR AUDITOR	1.593.599
I4S9C19J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA EN AGRONEGOCIOS	3.340.272
I4S1C55J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	ARQUITECTURA DEL PAISAJE	3.437.190
I4S1C6J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PSICOLOGIA	3.400.552
I4S1C508J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGIA EN EDUCACION DIFERENCIAL CON MENCION EN INTEGRACION ESCOLAR (SEGUNDO TITULO)	2.407.683
I4S1C606J2V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	INGENIERIA EN CONSTRUCCION PE (TENCO)	2.860.137
I4S7C959J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	3.260.560
I4S9C6J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PSICOLOGIA	3.400.552
I4S1C960J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN EDUCACION DIFERENCIAL	1.632.404
I4S7C955J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	LICENCIATURA EN ASTRONOMIA	3.276.749
I4S1C649J1V2	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	PEDAGOGIA EN MATEMATICA Y ESTADISTICA	2.733.815
I4S9C4J1V1	UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE	DERECHO	3.611.833
I94S1C190J1V2	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO	BACHILLER EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	2.801.066
I70S1C995J1V1	UNIVERSIDAD DE CHILE	GEOFISICA	4.357.450

Artículo segundo: En todo lo no modificado por el presente acto administrativo, se mantiene vigente el decreto exento N° 32, de 2023, del Ministerio de Educación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Artículo tercero: Archívase copia del presente decreto exento conjuntamente con el decreto exento N° 32, de 2023, del Ministerio de Educación.

Anótese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web www.mineduc.cl y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Marco Antonio Ávila Lavanal, Ministro de Educación.

Lo que transcribo para su conocimiento (decreto exento que modifica decreto exento N° 32, que fija valor del arancel regulado en el marco del financiamiento institucional para la gratuidad, para el año académico 2023, en la parte que indica).- Saluda atentamente a Ud., Víctor Orellana Calderón, Subsecretario de Educación Superior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl